

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 135

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

CVE-2022-5497 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Prestaciones Económicas de Emergencia Social.*

Por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2022, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de Prestaciones Económicas de Emergencia Social de la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la referida ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Puente San Miguel, 1 de julio de 2022.
La presidenta,
Raquel Rodríguez Miguel.

2022/5497

CVE-2022-5497